



Memory Lab Policy Acknowledgement (Los Laboratorios de la Memoria Acuse de Recibo)

Objetivo

Los Laboratorios de la Memoria de las Bibliotecas Públicas del Condado de San Luis Obispo son espacios creativos, colaborativos y educativos que proporcionan acceso a software avanzado, tecnologías emergentes, estudios de producción y espacios de trabajo conjunto. Por favor, revise las directrices establecidas. Se requiere la aceptación y el cumplimiento de estas disposiciones para el uso del espacio, las herramientas, el equipo y los materiales proporcionados.

Acuse de Recibo

Iniciales obligatorio para cada elemento numerado:

1. ___ Antes de utilizar el Laboratorio de la Memoria, los usuarios deben (a) firmar el Acuerdo de Uso y la Política del Laboratorio de la Memoria; (b) verificar su identidad con el carné de la biblioteca; (c) asistir a una sesión de orientación obligatoria para utilizar los equipos/herramientas/materiales del Laboratorio de la Memoria.
2. ___ Los usuarios deben registrarse con el personal de la biblioteca cada vez que vengán a utilizar el Laboratorio de Memoria.
3. ___ Los menores deben ir acompañados de un tutor o cuidador, siempre
4. ___ El usuario acepta que si cualquier pieza del equipo se vuelve insegura o se encuentra en mal estado, dejará de utilizarla inmediatamente y lo notificará al personal de la Biblioteca.
5. ___ Los usuarios deben informar a un miembro del personal de cualquier accidente o incidente que se produzca en el Laboratorio de Memoria.
6. ___ Los usuarios deben traer su propio dispositivo de almacenamiento para transferir archivos multimedia. La Biblioteca no es responsable de proporcionar un lugar para almacenar archivos multimedia digitales. Todos los ordenadores del Laboratorio de Memoria se reinician y todos los archivos se borran después de cada reinicio.
7. ___ El uso del Laboratorio de Memoria está sujeto a las Normas de Conducta de la Biblioteca del Condado de SLO y a las Políticas de Uso de Internet de la Biblioteca. El incumplimiento de todas las políticas y procedimientos aplicables resultará en la suspensión o pérdida de los privilegios de uso del Laboratorio de Memoria.
8. ___ Queda prohibida la transferencia de material obsceno o de contenido inapropiado para un entorno público.
9. ___ La ley prohíbe la transferencia de material protegido por derechos de autor a través del Laboratorio de Memoria. Por ley, las personas no pueden transferir material protegido por derechos de autor a menos que: 1) el usuario haya obtenido permiso del titular de los derechos de autor, o 2) la transferencia se realice con fines de uso justo. Los usuarios son responsables de obtener sus propias protecciones para cualquier propiedad intelectual desarrollada en el Laboratorio de Memoria.
10. ___ La persona que reserve el Laboratorio de Memoria será considerada el usuario principal y será responsable económicamente de cualquier daño o mal uso del equipo.
11. ___ La Biblioteca no es responsable de pérdidas, daños, obligaciones o responsabilidades directa o indirectamente relacionadas con el uso de sus equipos y recursos de información.

Nombre del participante (en letra de imprenta): _____

Firma: _____

Número de Carné de Biblioteca _____

Número de Teléfono: _____

Email: _____